

Yer, para que man en el, inten que legan los que se ofieran
 de franzia y vizcaya, que entones se celebraran; Y en lo q' q'nto a
 nella Ciudad a fin de que se enra frangear los quiebres, y q' lo que
 Comunie a senn del Rey = Han endolos q' son feroz largas
 mente, q' quic' tiene en marmona por mas de 2000 mts q' no se vende
 comprado dem' Yer, para a q'nd allos ocos de la marina de esta
 Por Y plaza de Cartagena, y al omar q' no cumple del servicio
 de P.M. Acoso se representen ellos motivo alho Cas. s; a fin de
 que ellos hosen nose entienda con esta Ciudad; Y sup. al s. Corredor
 que como esto q' de vista de estavezado, y q' estas armas haran agu' tan
 ta q'nta como en el exercito, suspenda la q'nta servicia de su exento
 q' porto q' nemira a la de los Vezina, los Cav. Corrs. de la Junta segura
 anstan auij; para q' se pudieren juntar algunas =

Por s. Corro. Dijo, como q' el Corro orden de suando, Recuno una
 Carta, Con el sobre escrito q' el Almrod. para esta Ciudad; Han endolos
 abierto, scalloser de D. Frans. Sacre de Bustamante, para D. Pedro
 de Quintana Alvarado, en que le manda, q' n' orden de sueldo
 para aver en el Corregimiento de Carmona, de qu' da q'nta = Y la Ciudad
 han endolos oido. Reconociendo la q'nta bocacion d' este Plego, Acoso
 se le debetna alho D. Frans. Sacre, para q' lo encamine asuens
 en Carta de esta Ciudad =

Noticia del ammer El s. D. Garcia Ramirez de Arellano Cap. del h'nto de Santoyo
 te del señor Del Corro, q' Dionotria a etan q'ntima Ciudad. Como por el Corro
 S'no de franzia delvano a tenido diferentes Cartas de la Corte, han endolos las
 Carteas q' perdida q'ne el Reino de franzia, y este, q' adoren con
 Constante del Serenissimo s. Delfin de franzia q' questa
 en el zielo Padre de Nro Catholio Monarca el s. Rei D. P. q'nto (q'ne Dio prospere) como en Madrid ian b'ltido todos delitos
 q' ne aunque esta Ciudad, no calla con Carta de sueldo, q' n' orden
 de la q'nta bocacion del Plego q'nezim' y q' el Rey para elte ayunta
 miento y hera para el h'nto Corro. de Carmona. L'eyare q' propio de su
 obligacion, ponerlo en la consideraz. de la Ciudad, a fin de q' ne como tanze loa
 y real en hazer demostraz. de dolor y sentimiento, q' ea costumbre gran
 deza y estimaz, en semper santes ocanones, lo acredeite en esto q' ne p'lo
 q'nto a s. Corro. el q'nto a auctorita y man' facta lo que se ade
 suserv; l'ey y autoridad = Y la Ciudad han endolos oido la proposicion
 del s. Corro. q' q'nezim' con el Justo sentimento q' atan lastima
 noticia Corresponde, por la grande perdida q' tienen esti dor potencia
 en la temprana muerte del Serenissimo s. Delfin de franzia